

Registro Beca Benito Juárez Ciclo Escolar 2022-2023



Estudiantes reinscritos (as) a la beca deben revisar en el buscador: si son beneficiarios, la manera en que cobrarán, cómo serán atendidos, pagos pendientes y fecha de cobro.

Su medio de pago (mayormente es por la aplicación de banco azteca).

Recordar que en el buscador aparecerán conforme el banco tenga programado su pago, no todos cobran al mismo tiempo.

Estudiantes de nuevo ingreso serán atendidos (as) por etapas tentativamente en el mes de enero para conformar su expediente, de esta forma, el día de su cita se les entregará la orden de pago. Es importante señalar que, bajo esta opción, la persona beneficiaria deberá esperar que el sistema le permita calendarizar.

Consulta las Reglas de Operación en
bit.ly/ReglasDeOperaciónBecaMediaSuperior2022

Preguntas frecuentes
<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-benito-juarez-para-jovenes-de-educacion-media-superior-216589>

Buscador:
<https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>

Sistema de Citas:
<https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx/>

Para becarios menores de edad (deberán ser acompañados de su padre, madre o tutor legal):

- Identificación (pasaporte, documento migratorio, credencial escolar, constancia de inscripción emitida por la autoridad educativa con fotografía, constancia de identidad emitida por la autoridad competente con fotografía y con antigüedad no mayor a 3 meses de su fecha de emisión, credencial con fotografía vigente de servicios médicos de una institución pública de salud o seguridad social).
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de su expedición)
- Acta de nacimiento
- CURP o Documento migratorio
- Documento escolar actual (con sello, firma y QR)
- Identificación del padre, madre o tutor legal
- Comprobante de cita

Para becarios mayores de edad:

- Identificación (INE, pasaporte, documento migratorio, cartilla militar)
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de su expedición)
- Acta de nacimiento
- CURP o Documento migratorio
- Documento escolar actual (con sello, firma y QR)
- Comprobante de cita

- **Deberá entregar documentación el alumnado de nuevo ingreso al programa y aquellas personas que al momento de usar el buscador les indique se deben de entregar documentación (en su mayoría los que cobren por orden de pago).**
- Se sugiere que mientras esperan la programación de su cita, que será por etapas y tentativamente para el mes de enero, preparen la documentación correspondiente, en orden, legible, legal y consistente con lo mencionado en todos sus documentos.
- Cuando hayan programado su cita, acudir el día y la hora indicados en su acuse. Presentarse 15 min antes de la hora indicada. Entregar documentación, todo en original y copia, así como la impresión de su acuse de cita.
- Firmarán un documento que formaliza su incorporación y en el que se indica el medio de pago que les corresponda.
- Recordar que el haberse inscrito al programa no implica que en automático sean aceptados (as) como beneficiarios de la beca y para todos los beneficiarios, a nivel nacional y estatal, la dispersión es paulatina.